

5 quartos.

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1811.

CORTES.



**D**ia 25. Se leyó una representación del Tribunal especial creado por las Cortes para juzgar al ex-Regente Lardizabal, en que da cuenta de estar ya actuando en las Casas Capitulares de esta Ciudad.

Continuó la lectura del manifiesto de los individuos que fueron de la Junta Central. = Da una idea del papel presentado en la Junta por el difunto Marques de la Romana para la formación de una Regencia; de la creación del Tribunal de Seguridad pública, y de Juez de Policia en Sevilla; prision del vocal D. Francisco Palafox, cuya causa sobre una conspiracion descubierta contra el gobierno se siguió ante el Consejo Real y la Junta no tuvo en ella mas parte que prestar auxilios al Poder Judicial para que resolviese el negocio con arreglo á las leyes. = Se suspendió.

Constitucion. = El Sr. Zorraquin presentó la quarta facultad del articulo 260, adicionada en estos términos: „conocer de las causas criminales à que como ciudadanos diesén lugar los Secretarios de Estado y del Despacho, los Consejeros de Estado y los magistrados de las Audiencias, perteneciendo al magistrado politico mas autorizado del pueblo, donde residiesen estos últimos, la formación del proceso hasta el sumario para remitirlo al Tribunal supremo de Justicia, sin necesidad de tomar la venia de este. = Sr. Gordillo: que tanto como le habia llenado de satisfaccion la parte de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, le habia sorprendido la del Judicial que dexa à los Jueces todavia facultades para ser arbitrarios como jueces y como ciudadanos = Sr. Argüelles: aunque la comision sabe que no es el mejor posible (y yo como particular tengo entendido que no llegaremos

al mayor grado de perfeccion en esta materia interin no se califique el delito por uno, y se aplique la ley por otro); conoce tambien que es el mas a proposito de adoptar en las actuales circunstancias; que es necesario proteger à los jueces contra la tendencia que tienen todos los ciudadanos à creer que abusan siempre de su ministerio; y por último hizo ver que el mal estaba en el sistema judicial y en la naturaleza de las cosas. = Volvió à la comision. = 5.º Se reservó hasta que la comision evacue su informe sobre las proposiciones hechas por el Sr. Conde de Toreno. = 6.º Conocer de la residencia de todo empleado público que esté sugeto à ella por disposicion de las leyes. = Aprobado. = 7.º Conocer de todos los asuntos contenciosos pertenecientes al real patronato. = Aprobado. = 8.º Conocer de los recursos de fuerza de todos los tribunales eclesiasticos superiores de la corte. = Aprobado. = 9.º Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia para el preciso efecto de reponer el proceso devolviéndolo, y hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 253. = Quedò pendiente.

Para la comision de Examen del manifiesto de los ex-Centrales ha sido nombrado el Sr. Sierra en vez del Sr. Obispo Prior de Leon.

Sr. Conciso. = En su número 20 nos expuso Vm. errores que nos son muy útiles, y en paralelo de aquellos incluyo à Vm. errores que nos son muy perjudiciales.

Creian algunos que en estando un hombre con el fusil al hombro y con mucha resolucion ya teniamos un guerrero: este error nos cuesta caro, dándonos el desengaño de ser necesaria disciplina, subordinacion y serenidad para ser guerrero. Creian que cada provincia podia defenderse à sí misma, y este error nos ha atraido mil infortunios y nos acarrearà muchos mas si no nos convencemos todos de que no bay distincion de provincias, y que solo bay Nacion, y que debemos mutuamente acudir à la defensa unos de otros. Creian que en teniendo uno edad

avanzada, cano el cabello, y cierta graduacion, ya era un gran experimentado general: este error nos ha dado muchos chascos y nos dará mas, mientras dominen los padrinzgos, los compadrazgos y la proteccion, y no se prefiera el verdadero genio guerrero al de mero grado de militar. Creían que en formando buenas leyes tendríamos una gran reforma en la legislacion: este error, (obrando fundados en ellas) hace caer en precipicios por la arbitrariedad de muchos, que se rien de estas bellas teorías legislativas, y quieren seguir siempre adelante. Creían que las órdenes y decretos del soberano Congreso serian guardadas y executadas exácta y rigurosamente, y en ellas confiaban mucho: este error perjudica, porque fiados en ellas nos exponemos á obrar (siguiendo la voluntad de los que mandan) contra la voluntad de los que executan, y esto es un gran crimen moderno. Creían..... creíamos..... y creemos tantas cosas.....! = S. S. S = O.

Cataluña = Baga 27 de octubre. = Quedaron batidos y perseguidos los enemigos del valle de Querol hasta las vertientes del puerto de Pi Moren por la parte de Ax; y nuestros vencedores se traxeron á Puigcerdá todos los ganados de aquellas montañas y uno de los Mareñuas capitan de aquel Valle. = Los enemigos siguen encerrados en Montluis y nuestras tropas en Puigcerdá recogiendo granos, ganados y contribuciones en los pueblos franceses.

Villanueva 13 de noviembre. = Se van presentando muchos desertores desde la toma del convoy de Cervera. = Se forman muchas compañías de reserva que ya hacen servicio, y se compondrán de once divisiones de á 800 hombres.

Murcia. = Campos de Calasparra 2 de noviembre. = Los enemigos se han presentado 2 veces en pocos dias en las cercanías de Caravaca, pero sin atreverse á atacar nuestra línea, formada desde Lorca á Caravaca.

Villafranca del Vierzo 9 de noviembre. = Los enemigos intentan envolver el 7.º Ejército: por Cervera de Pisuerga y Colombres han sido rechazados con perdida de 700 muertos, por el Sr. Mendizabal: pero hoy se dice que ha penetrado Bonnet en Asturias. = El dia 4 salió de aqui el general Portago con

52 hombres sobre Leon y Astorga, cuyas guarniciones parecen ser de 800 franceses: la division de la Puebla al mando del Sr. Cabrera baxó tambien á interponerse entre Bañeza y Benavente, donde permaneció dia y medio; pero se ha vuelto á su posicion.

Valencia de Alcántara 18. = Es regular que dentro de 8 dias salga el Sr. Castaños y su plana mayor para el cuartel general de lord Wellington. = Ayer llegaron 2 vocales de la junta de la provincia de Avila, que traen 300 rs. = Se ha mandado recoger toda la plata superflua de las iglesias. = Marmont ha pasado el Tajo con 200 caballos é infanteria: se cercioró no haber aliados por aquellos puntos, y vistas las fortificaciones de Miravete, lo repasó. = El 15 entró en Badajoz un convoy de 80 carros, escoltado de 1500 hombres, y destinados á reforzar la guarnicion: acompañaba un regimiento de caballeria que desde Zafra se dirigió á Almendralejo. = El gobernador de Badajoz, Filipon, proyecta sorprender nuestro cuartel general: ha comunicado su plan á Marmont á quien pedia 1000 hombres para realizarlo. = Soult ha mandado á Filipon que á toda costa procure el cange de Aremberg, porque, dice, causará en Francia mucha sensacion esta prision, y gran disgusto al emperador, no menos que la sorpresa de un general tan acreditado como Girard.

Tarifa 20. = Esta tarde ha entrado aqui el Sr. Copons y la tropa expedicionaria. Ayer estaba el Sr. Ballesteros en Ubrique. Semelet ha reunido mas de 500 hombres en Moron: es de presumir que aguarde mas gente y no se determine á intentar ninguna empresa con solo este número.

Cádiz 25. = Ayer se ha recibido correspondencia de los exércitos 1.º, 3.º, de la division del Campo, 5.º, 6.º, y por incidencia noticias del 7.º hasta las respectivas fechas del 13, 2, 20, 18, y 9 del corriente, cuyo extracto principal hemos presentado arriba y continuaremos publicando el resto. = Delante de Mataró cruza una escuadra inglesa con motivo de tener noticias que la de Tolon piensa salir con refuerzos para Cataluña.

CADIZ:  
Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.